

**CENTRO MATERNO INFANTIL DE  
SABANALARGA – ATLÁNTICO**  
**ESE CEMINSA**


**PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS  
DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES  
PETI**

**HERNÁN EMILIO PEÑA AVILA**  
**Gerente**

**AREA RESPONSABLE**  
**Sistemas de Información y Tecnología**

**SABANALARGA, ENERO DE 2023**


|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |

|   |   |                  |                |
|---|---|------------------|----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | <b>CÓDIGO:</b>   | SI - PL - 002  |
|   |   | <b>VIGENCIA:</b> | ENERO - 2023   |
|   |   | <b>VERSIÓN:</b>  | 1              |
|   |   | <b>PAGINA:</b>   | Página 2 de 19 |

## TABLA DE CONTENIDO

- 1 INTRODUCCION
- 2 MARCO LEGAL
- 3 OBJETIVOS
- 4 ALCANCE
- 5 DIAGNOSTICO
- 6 FACTORES ORIENTADORES EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PETI
- 7 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO
- 8 MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA
  - 8.1 Estrategia del TI
  - 8.2 Misión del PETI
  - 8.3 Visión del PETI
- 9 PLAN DE COMUNICACIONES
- 10 GENERALIDADES DEL PETI

|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |


|   |   |                  |                |
|---|---|------------------|----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | <b>CÓDIGO:</b>   | SI - PL - 002  |
|   |   | <b>VIGENCIA:</b> | ENERO - 2023   |
|   |   | <b>VERSIÓN:</b>  | 1              |
|   |   | <b>PAGINA:</b>   | Página 3 de 19 |

## 1 INTRODUCCION

El Centro Materno Infantil Sabanalarga - Atlántico ESE CEMINSA, por medio Plan Estratégico de Sistemas de Información PETI, ofrece un método que permitirá analizar la disponibilidad (diagnóstico), identificar las necesidades de la organización en el campo de las tecnologías de la información, determinar sus prioridades y planificar su ejecución.

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de acuerdo con la estrategia propuesta y enfocándose en los lineamientos del Ministerio TIC, representando todos los procesos de información.

|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |

|   |   |           |                |
|---|---|-----------|----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | CÓDIGO:   | SI - PL - 002  |
|   |   | VIGENCIA: | ENERO - 2023   |
|   |   | VERSIÓN:  | 1              |
|   |   | PAGINA:   | Página 4 de 19 |

## 2 MARCO LEGAL

En la siguiente relación se presenta la normatividad que sirve como base para la entidad:

Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Ley 1341 de 2009. Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ley 1581 de 2012. Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.

Ley 1266 de 2008. Por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales en especial la financiera, crediticia, comercial de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

Ley 1438 de 2011. Por medio del cual se reforma el sistema general de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones. Parágrafo "transitorio" del Artículo 112 "La historia clínica única electrónica será de obligatoria aplicación antes del 31 de diciembre de 2013.


Ley 594 de 2004. Por medio de la cual se dictan la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

Ley 1955 del 2019. Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Ley 1273 de 2009. Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos" - y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Ley 1753 de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAÍS" "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras

|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| PROYECTADO POR:  | REVISADO POR:   | APROBADO POR: |
| REFERENTE DE SISTEMAS  | AREA DE CALIDAD | GERENCIA      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                 |               |

|   |   |                  |                |
|---|---|------------------|----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | <b>CÓDIGO:</b>   | SI - PL - 002  |
|   |   | <b>VIGENCIA:</b> | ENERO - 2023   |
|   |   | <b>VERSIÓN:</b>  | 1              |
|   |   | <b>PAGINA:</b>   | Página 5 de 19 |

disposiciones.

Decreto 1151 de 04 de abril de 2008. Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Por medio del cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia. Se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2693 de 2012. Por el cual se establecen los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 235 de 2010. Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

Conpes 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016. El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo.

Conpes 3975. Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.

Norma técnica colombiana NTC5854 de 2012. Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.

Resolución 3564 de 2015. Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |

|   |   |           |                |
|---|---|-----------|----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | CÓDIGO:   | SI - PL - 002  |
|   |   | VIGENCIA: | ENERO - 2023   |
|   |   | VERSIÓN:  | 1              |
|   |   | PAGINA:   | Página 6 de 19 |

Resolución 2710 de 2017. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.

### 3 OBJETIVOS


#### Objetivo General

El PETI tiene como objetivo fundamental ser el marco orientador para la toma de decisiones institucionales en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, generando así valor en cada uno de sus procesos. Esto significa que hará una contribución significativa a los procesos de gestión de la agencia y al logro de los objetivos de los Sistemas de Información y las unidades estructurales en su conjunto.

#### Objetivos Específicos

- Mejorar los servicios tecnológicos que tiene la entidad actualmente.
- Fortalecer las capacidades de gestión de las tecnologías de la información (TI) en la entidad.
- Desarrollar lineamientos para orientar el crecimiento, mantenimiento y fortalecimiento (TI) del sector salud.
- Mejorar los componentes de seguridad de la entidad.
- Agilizar los procesos del hospital mediante el uso efectivo de las tecnologías de la información (TI) y desarrollar la arquitectura empresarial de la ese bajo los criterios de gobierno en línea.
- Agilizar los procesos de la entidad mediante el uso efectivo de las tecnologías de la información.

|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| PROYECTADO POR:  | REVISADO POR:   | APROBADO POR: |
| REFERENTE DE SISTEMAS  | AREA DE CALIDAD | GERENCIA      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                 |               |

|   |   |                  |                |
|---|---|------------------|----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | <b>CÓDIGO:</b>   | SI - PL - 002  |
|   |   | <b>VIGENCIA:</b> | ENERO - 2023   |
|   |   | <b>VERSIÓN:</b>  | 1              |
|   |   | <b>PAGINA:</b>   | Página 7 de 19 |

- Cumplir los estándares de acreditación de gestión de tecnología para fortalecer la cultura de seguridad de la información y el manejo correcto de los datos.

#### 4 ALCANCE

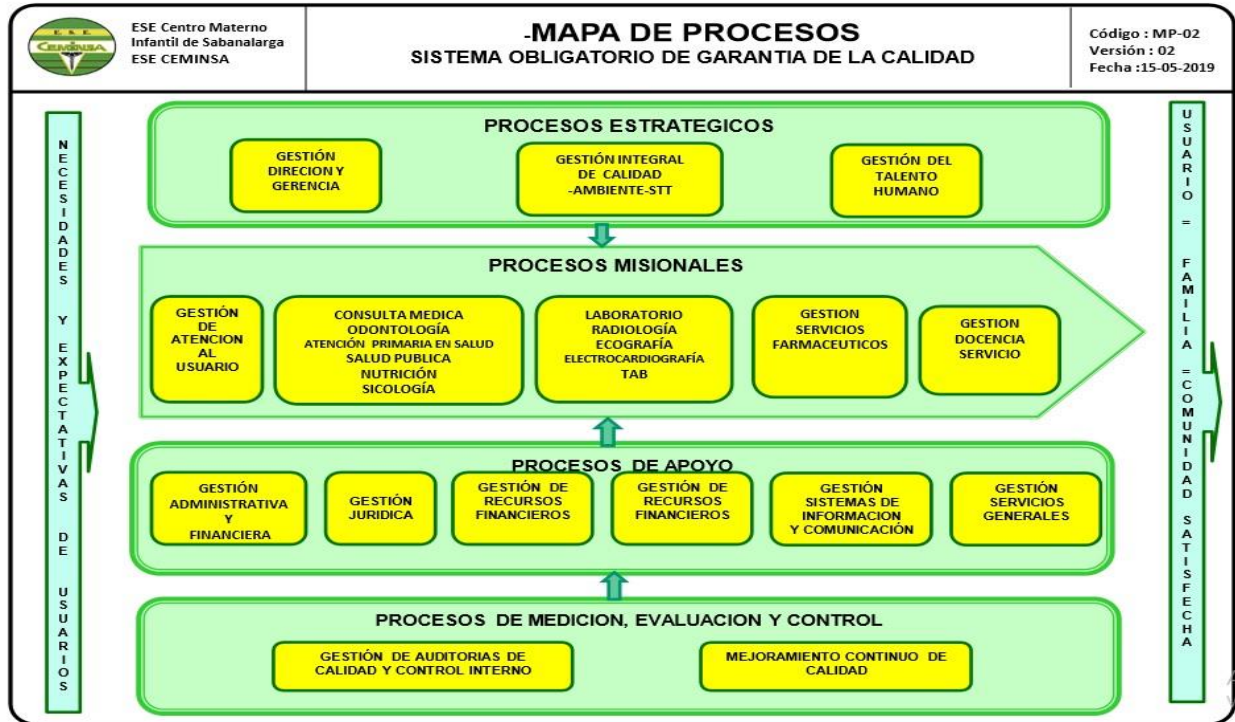
A través del PETI la ESE CEMINSA establece las estrategias y proyectos de tecnología a cumplirse en el periodo 2022-2024, por parte de cada dependencia de la entidad. Las estrategias y lineamientos planteados en este documento tienen como finalidad de incluir todas las necesidades técnicas que la empresa necesita en el desarrollo de sus actividades y cumple con la normativa marcada por el ministerio de las comunicaciones MINTIC identificando las brechas y brindando una iniciativa para la transformación digital.

|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |

|   |   |           |                |
|---|---|-----------|----------------|
| <br>Centro Materno Infantil de Sabanalarga<br>NIT. 802010241-0 | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | CÓDIGO:   | SI - PL - 002  |
|   |   | VIGENCIA: | ENERO - 2023   |
|   |   | VERSIÓN:  | 1              |
|   |   | PAGINA:   | Página 8 de 19 |

## 5 DIAGNOSTICO

La ESE CEMINSA cuenta con organigrama funcional acorde a su planta de personal. La gestión de Sistemas de Información y Tecnología, se encuentra ubicada en el mapa de procesos como un área para el proceso de apoyo de la entidad.



|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| PROYECTADO POR:  | REVISADO POR:   | APROBADO POR: |
| REFERENTE DE SISTEMAS  | AREA DE CALIDAD | GERENCIA      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                 |               |

|   |   |           |                |
|---|---|-----------|----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | CÓDIGO:   | SI - PL - 002  |
|   |   | VIGENCIA: | ENERO - 2023   |
|   |   | VERSIÓN:  | 1              |
|   |   | PAGINA:   | Página 9 de 19 |

## Sistemas de Información:

El Centro Materno Infantil ESE CEMINSA de Sabanalarga, cuenta con el Sistema de Información Integrado en Salud denominado: **Asclepius**, como principal herramienta de apoyo a la gestión de los procesos de facturación en la entidad para lograr una administración pública moderna y agilizar todos los procesos clínicos, así como el Software SIOS Sistema de Información para Operaciones en Salud.

### Sistema de Información de Apoyo


El área de Sistemas de Información y Tecnología, ha adquirido los correspondientes sistemas operativos como lo son Microsoft, Windows, paquetes ofimáticos, bases de datos Access donde opera el software Asclepius y otros aplicativos de gestión de bases de datos.

Manejo y utilización de correos institucionales internos y correos externos los cuales son herramienta fundamental de comunicación interna permanente para compartir la información desde todas las áreas de la entidad. Internet - Página web institucional, Facebook, Instagram como constante comunicación y publicidad para mantener actualizados al ciudadano, al paciente, a la familia, y a la población en general.

### Software SIOS Sistema de Información para Operaciones en Salud.

Software de sistema de información para operaciones en salud para el manejo y almacenamiento de historias clínicas electrónicas de cada programa de forma sistematizada, en donde se busca facilitar, agilizar y garantizar el acceso de los derechos a la salud y a la información de las personas, mediante la creación de la Historia Clínica Electrónica Única (HCEU), todas las instituciones de salud, públicas o privadas, particulares o colectivas, administradoras o prestadoras de servicios de salud, tienen la responsabilidad de guardar y custodiar las historias clínicas de las personas o pacientes en sus propios sistemas tecnológicos de acuerdo con las leyes vigentes sobre la materia.

|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| PROYECTADO POR:  | REVISADO POR:   | APROBADO POR: |
| REFERENTE DE SISTEMAS  | AREA DE CALIDAD | GERENCIA      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                 |               |

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | CÓDIGO:   | SI - PL - 002   |
|   |   | VIGENCIA: | ENERO - 2023    |
|   |   | VERSIÓN:  | 1               |
|   |   | PAGINA:   | Página 10 de 19 |

La actualización de módulos de: Administración, Facturación, Contabilidad, Promoción y Prevención, Presupuesto.

En donde se permite la recolección de información en tiempo real mediante la herramienta administrativa.

### Sistema de Información Integral Módulo Financiero

El módulo de contabilidad se maneja bajo una plataforma web en donde se gestiona toda la información financiera, contable y tributaria al alcance de la alta gerencia, a través de los informes financieros y análisis presupuestales. Permite efectuar las operaciones relacionadas con tesorería, cartera, costos, presupuesto, nómina, activos fijos, e inventario.

### Sistemas Aplicativo Asistencial

Aplicativo asistencial para el procesamiento de muestras de laboratorio clínico.


### PÁGINA WEB:

Portal institucional de la entidad la cual nos sirve como herramienta de comunicación para el usuario, donde se describe todo el portafolio de servicios, programas, proyectos." <https://www.ceminsa.gov.co/>"

### Debilidades de los Sistemas de Información

- Se presenta dificultad con los clientes internos de algunas áreas con el manejo del software ya que algunos no tienen experiencia en relación con procesos sistemáticos y la complejidad de las condiciones de desarrollo del sistema.
- Recursos financieros ante la velocidad de los avances tecnológicos con el fin

|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| PROYECTADO POR:  | REVISADO POR:   | APROBADO POR: |
| REFERENTE DE SISTEMAS  | AREA DE CALIDAD | GERENCIA      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                 |               |

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | CÓDIGO:   | SI - PL - 002   |
|   |   | VIGENCIA: | ENERO - 2023    |
|   |   | VERSIÓN:  | 1               |
|   |   | PAGINA:   | Página 11 de 19 |

de estar actualizados para llevar a cabo el mejor desempeño.

### **Roles**

Los roles que intervienen en la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información son:


- ✓ Responsable de la Gestión de la Información
- ✓ Responsable de los Sistemas de Información.

## **6 FACTORES ORIENTADORES EN LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PETI**

La entidad mediante sus estrategias proporciona los servicios tecnológicos en donde incluye aspectos tecnológicos y factores que influyen en el buen funcionamiento de la arquitectura tecnológica de la entidad y entre los cuales se mencionan:

- Soporte y actualización de software de terceros.
- Mantenimiento preventivo y correctivo a sus equipos tecnológicos.
- Soporte técnico a usuarios finales por todos los medios.
- La tecnología debe ser considerada un factor importante y de valor.
- Invertir en una infraestructura tecnológica más actualizada, con mejor rendimiento y que cumplan la normatividad establecida.
- Responsabilizar a cada líder de proceso el manejo de la información por parte de su personal a cargo.
- Fortalecer la plataforma estratégica de TI con políticas y procedimientos

|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | CÓDIGO:   | SI - PL - 002   |
|   |   | VIGENCIA: | ENERO - 2023    |
|   |   | VERSIÓN:  | 1               |
|   |   | PAGINA:   | Página 12 de 19 |

ajustados a las necesidades de los servicios garantizando oportunidad, seguridad, confidencialidad y disponibilidad.

- Fortalecer el uso y apropiación de tecnología en todos los funcionarios de la entidad para generar mejores resultados en la prestación de servicios.

### **Conectividad**

La red de datos con la que cuenta la entidad ESE CEMINSA de Sabanalarga – Atlántico es una arquitectura Cliente-Servidor la cual es la que opera las distintas plataformas tecnológicas y lleva acabo los procesos por medio del transporte de datos. La topología de red está conectada directamente al servidor central de telecomunicaciones alojado en el cuarto de redes de la entidad.


Cuenta con una red local por medio del proveedor de servicios de datos y conectividad e internet de la empresa de telecomunicaciones ETB.

### **Servicios de Operación**

La gestión y administración de los sistemas y servicios digitales (hardware y software) funciona a través de los distintos servicios informáticos (correo electrónico, antivirus, aplicaciones informáticas). Las solicitudes que requieran de soporte de sistemas y tecnológico se atienden de manera inmediata y las que sean necesarias con el proveedor de servicios de telecomunicaciones.

El servicio técnico al usuario final es con disponibilidad las 24 horas en caso de fallas críticas en el servicio de internet y voz suministrado a la entidad.

|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | CÓDIGO:   | SI - PL - 002   |
|   |   | VIGENCIA: | ENERO - 2023    |
|   |   | VERSIÓN:  | 1               |
|   |   | PAGINA:   | Página 13 de 19 |

## 7 ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO


La E.S.E. CEMINSA de Sabanalarga - Atlántico desarrollará políticas de TI que permitan gestionar la seguridad, confidencialidad y el adecuado tratamiento de los datos. Si bien aún no existe una alineación completa con la arquitectura empresarial que sugiere el ministerio, se tiene una gestión inicial bajo buenas prácticas y se está desarrollando una estrategia nueva que cumpla con las condiciones requeridas por todos los servicios.

Se proyecta fortalecer con capacitaciones más completas y un proceso de inducción y reinducción formal. Adicional, con el cumplimiento de estándares se logrará fortalecer el proceso de tecnología y de información. El análisis de las políticas y lineamientos con el modelo operativo y organizacional de la entidad, las necesidades de información de TI con los procesos, de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto. El Plan Estratégico de Tecnologías de Información permite generar valor a la ESE a través de estrategias como:

- Fortalecer la implementación de aplicativos tecnológicos.
- Optimizar los procesos para hacer un mejor aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de atender los requerimientos de los procesos de la Entidad.

Somos una empresa social del estado que garantiza el aseguramiento y el acceso a los servicios de salud como Derecho Fundamental, contribuyendo a mejorar los resultados en salud y la satisfacción de la población en general.

|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| PROYECTADO POR:  | REVISADO POR:   | APROBADO POR: |
| REFERENTE DE SISTEMAS  | AREA DE CALIDAD | GERENCIA      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                 |               |

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | CÓDIGO:   | SI - PL - 002   |
|   |   | VIGENCIA: | ENERO - 2023    |
|   |   | VERSIÓN:  | 1               |
|   |   | PAGINA:   | Página 14 de 19 |

## Modelo Operativo

La ESE CEMINSA de Sabanalarga - Atlántico, para esto se puede definir que el sistema de información y mantenimiento e infraestructura tecnológica se ven involucrados en los 4 macroprocesos: estratégicos, misionales, apoyo y control.

El proceso de sistema de la información es un proceso transversal que se encuentra ubicado en el macroproceso estratégico, el cual tiene objetivo de “Garantizar de forma permanente y oportuna la disponibilidad, integridad, confidencialidad y resguardo de los datos y la información tanto administrativo como asistencial, el uso de nuevas tecnologías y el soporte tecnológico de los sistemas, estructuras y equipos que almacenan, manejan y transportan los datos y la información, para acercar al usuario utilizando sus diferentes servicios y facilitar la utilización de herramientas y la ejecución de operaciones en la entidad”.

## Necesidades de Información

Los servicios que brinda el área de Sistemas de Información tecnologías y que forma parte de la entidad prestadora, los cuales son comunes a todos los procesos, garantizan permanentemente el rendimiento y procesos en las operaciones realizadas a diario.

**Hosting Sitio Web principal:** Gestión y administración en el sistema en el cual se aloja el sitio web de la entidad para poder almacenar información que sea accesible vía web.

**Web Institucional:** Ofrece al usuario y comunidad en general por medio de su

|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| PROYECTADO POR:  | REVISADO POR:   | APROBADO POR: |
| REFERENTE DE SISTEMAS  | AREA DE CALIDAD | GERENCIA      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                 |               |

|   |   |           |                 |
|---|---|-----------|-----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | CÓDIGO:   | SI - PL - 002   |
|   |   | VIGENCIA: | ENERO - 2023    |
|   |   | VERSIÓN:  | 1               |
|   |   | PAGINA:   | Página 15 de 19 |

página web a través de la cual se ofrece información de interés común, secciones noticias, convocatorias, formularios, peticiones, quejas PQRS, planes e informes de gestión, información sobre servicios y trámites. El link es <http://www.ceminsa.gov.co>

**Antivirus:** Son las aplicaciones y software antivirus licenciado para cualquier tipo de riesgo informático dentro del sistema.

**Internet:** el sistema de redes interconectadas es segura y confiable para la transmisión y recepción de información.

**Correo Electrónico:** Este servicio de red institucional permite a los clientes internos enviar y recibir los mensajes y todo tipo de archivos digitales.

**Herramientas:** Mecanismos que les permiten a las instituciones materializar acciones específicas asociadas con directrices dadas por el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión TI, específicamente por un lineamiento o una guía. Las herramientas son identificadas y referenciadas con base en las mejoras prácticas de TI para apoyar la arquitectura y la gestión.


**Equipamiento Informático Software:** Este servicio asesora en la adquisición, descarga, instalación y soporte de software licenciado por el hospital.

**Publicación de Documentos, Páginas, Links:** Mediante WordPress, que es un sistema de gestión de contenidos (CMS), la idea del servicio es que los procesos se puedan descargar y publicar de una forma sencilla y eficaz.

**Soporte Técnico a Usuario final:** Instalación de equipos de información y comunicación en oficinas, auditorios y consultorios.

**Servicio de Almacenamiento:** En las áreas que lo requieren se cuenta con unidades de almacenamiento internas, y copias de seguridad para garantizar la conservación de la información.

|  |                 |               |
|--|-----------------|---------------|
| PROYECTADO POR:  | REVISADO POR:   | APROBADO POR: |
| REFERENTE DE SISTEMAS  | AREA DE CALIDAD | GERENCIA      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                 |               |

|   |   |                  |                 |
|---|---|------------------|-----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | <b>CÓDIGO:</b>   | SI - PL - 002   |
|   |   | <b>VIGENCIA:</b> | ENERO - 2023    |
|   |   | <b>VERSIÓN:</b>  | 1               |
|   |   | <b>PAGINA:</b>   | Página 16 de 19 |

## 8 MODELO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

### 8.1 Estrategia del TI

Establecer e implementar el direccionamiento estratégico de TI que justifique las necesidades actuales y futuras de la ese. La adquisición de nuevas tecnologías que apoyen a los procesos funcionales y misionales de la entidad.

### 8.2 Misión del PETI


Desarrollar y refinar el conocimiento requerido para diseñar, probar, administrar y mejorar los servicios TI así como garantizar que los procesos de misionales se encuentran estandarizados que siempre estén actualizados, y que cada proceso se ejecute con el fin de renovarlos si es necesario.

### 8.3 Visión del PETI

La visión para el 2022 realizar seguimiento de aseguramiento de calidad en cada uno de los procesos, para establecer acciones correctivas, preventivas y de mejora a que haya lugar.

### Uso y Apropiación de las TI

|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |

|   |   |                  |                 |
|---|---|------------------|-----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | <b>CÓDIGO:</b>   | SI - PL - 002   |
|   |   | <b>VIGENCIA:</b> | ENERO - 2023    |
|   |   | <b>VERSIÓN:</b>  | 1               |
|   |   | <b>PAGINA:</b>   | Página 17 de 19 |

Conjunto de acciones para aumentar la satisfacción de los usuarios y Sistemas de Información. Administrar los recursos de tecnología y sistemas de información eficiente y efectivamente.

### Objetivos:

- Administrar efectivamente los procesos y recursos disponibles para alcanzar y mantener la excelencia en los servicios de gestión TI ofrecidos.
- Ejecutar y evaluar la calidad y eficiencia del software.
- Aplicar procedimientos de control, monitoreo y evaluación de cambios a todos los sistemas de información
- Permitir la accesibilidad a los portales web.
- Capacitaciones.

## 9 PLAN DE COMUNICACIONES

El PETI se socializará a través medios audiovisuales, publicándose en la página web institucional, correo electrónico y medios de comunicación, boletín institucional para ser conocido a los colaboradores y usuarios.

## 10 GENERALIDADES DEL PETI

### Responsable de la Consolidación del PETI

El responsable de la consolidación del PETI será el proceso de sistemas de información

|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |

|   |   |                  |                 |
|---|---|------------------|-----------------|
|  | <b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b><br>PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI | <b>CÓDIGO:</b>   | SI - PL - 002   |
|   |   | <b>VIGENCIA:</b> | ENERO - 2023    |
|   |   | <b>VERSIÓN:</b>  | 1               |
|   |   | <b>PAGINA:</b>   | Página 18 de 19 |

y de tecnologías de la información se efectúan procesos de planificación y ejecución para el desarrollo y control de los distintos componentes informáticos relacionados con la gestión de la información, desde su creación, transformación, transporte, almacenamiento controlado, visualización en los procesos operacionales y en el apoyo en la toma de decisiones, permitiendo el manejo de los datos sea lo suficientemente amplio para así garantizar en un alto porcentaje con el cumplimiento de las propiedades en cuanto a disponibilidad, integridad, seguridad, confidencialidad y trazabilidad.

### **Frecuencia de Actualización – PETI**

El Plan Estratégico de las Tecnologías de la información y la comunicación – PETI- deberá ser actualizado y articulado en el Plan de Desarrollo de la entidad. Podrá ser estructurado por periodos bienales y sometidos a revisión anual estableciendo la aplicabilidad de su alcance y los respectivos ajustes de acuerdo con las exigencias de la misma, y de tal forma que se tenga plena conciencia de los cambios o ajustes que se realizan al respecto, preparando el desarrollo de la estrategia de TI.

### **Mecanismos de Monitoreo y Mejoramiento**

Para garantizar el impacto del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI se propone llevar a cabo mediante los siguientes procesos:

#### **Monitoreo:**

Verificar el cumplimiento y ejecución de las actividades que permite establecer el porcentaje de aplicación de las tareas propuestas y conocer el estado de avance de las metas propuestas. El periodo en la cual se realizará debe ser semestral.

#### **Revisión y Actualización:**

La actualización y verificación de los cambios que se realicen del Plan Estratégico de

|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |

|  |  |                  |                 |
|--|--|------------------|-----------------|
|  <p><b>E.S.E</b><br/><b>CEMINSA</b><br/>Centro Materno Infantil de Sabanalarga<br/>NIT. 802010241-0</p> | <p align="center"><b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE<br/>SABANALARGA CEMINSA</b></p> <p align="center">PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA<br/>INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI</p> | <b>CÓDIGO:</b>   | SI - PL - 002   |
|  |  | <b>VIGENCIA:</b> | ENERO - 2023    |
|  |  | <b>VERSIÓN:</b>  | 1               |
|  |  | <b>PAGINA:</b>   | Página 19 de 19 |

Tecnologías de la Información - PETI en lo interno y externo de la ESE, en donde se podrán sugerir y realizar los respectivos cambios según los lineamientos permitidos. La periodicidad de este momento debe ser cada dos años o de manera extraordinaria y se efectúan cambios de direccionamiento estratégico de la entidad.

|  |                        |                      |
|--|------------------------|----------------------|
| <b>PROYECTADO POR:</b>   | <b>REVISADO POR:</b>   | <b>APROBADO POR:</b> |
| <b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>   | <b>AREA DE CALIDAD</b> | <b>GERENCIA</b>      |
| Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida. |                        |                      |